

ABREVIATURAS	29
PRÓLOGO	33

CAPÍTULO I

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I	
PRINCIPIOS GENERALES	37
1. Ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público	38
1.1. <i>El régimen disciplinario de funcionarios públicos, la potestad sancionadora y la teoría de las relaciones de especial sujeción</i>	44
2. Principio de legalidad y tipicidad	50
2.1. <i>El principio de legalidad en sus diversas manifestaciones: reserva de ley y colaboración reglamentaria</i>	50
2.2. <i>El principio de legalidad en el Estatuto Básico del Empleado Público</i>	57
2.3. <i>El principio de tipicidad</i>	61
3. El principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de retroactividad de las favorables al presunto infractor	71
4. El principio de proporcionalidad	74
4.1. <i>Introducción</i>	74
4.2. <i>Regulación positiva del principio de proporcionalidad en el derecho disciplinario. El Estatuto Básico del Empleado Público</i>	78
4.2.1. <i>Intencionalidad, descuido o negligencia</i>	80
4.2.2. <i>Daño al interés público</i>	80
4.2.3. <i>Reiteración o reincidencia</i>	81
4.2.4. <i>Grado de participación</i>	81
4.3. <i>Fundamento y naturaleza del principio de proporcionalidad</i>	82
4.4. <i>Control jurisdiccional de la aplicación del principio de proporcionalidad</i>	86
4.5. <i>La proporcionalidad de la medida cautelar del procedimiento disciplinario</i>	92

	<i>Página</i>
4.6. <i>La Proporcionalidad de la Resolución Disciplinaria</i>	96
5. Principio de Culpabilidad	104
5.1. <i>Cuestiones previas</i>	104
5.1.1. La potestad disciplinaria como manifestación del «ius puniendi» del Estado.....	104
5.1.2. Distintas visiones sobre la aplicabilidad del principio.....	105
5.1.2.1. Argumentos a favor de su aplicación en ámbito disciplinario.....	106
5.1.2.2. Argumentos que cuestionan su aplicabilidad.....	108
5.2. <i>Evolución doctrinal y jurisprudencial acerca de la exigencia de culpabilidad en el derecho disciplinario</i>	110
5.2.1. Tesis negativa.....	110
5.2.2. Tesis positiva.....	112
5.2.3. Resumen de la evolución jurisprudencial.....	113
5.3. <i>Regulación del principio en el derecho positivo</i>	114
5.3.1. Régimen General.....	114
5.3.2. Legislación autonómica.....	116
5.4. <i>Formas de Culpabilidad</i>	116
5.4.1. Dolo.....	117
5.4.2. Culpa o imprudencia.....	118
5.4.2.1. Especial deber de cuidado del empleado público..	118
5.4.2.2. Simple inobservancia.....	119
5.5. <i>Circunstancias eximentes y modificativas de la responsabilidad disciplinaria</i>	121
5.5.1. Circunstancias eximentes.....	121
5.5.2. Circunstancias modificativas.....	123
5.6. <i>Tratamiento del error</i>	123
5.6.1. Responsabilidad objetiva.....	123
5.6.2. Error en las infracciones dolosas.....	123
5.6.3. Error en las infracciones culposas.....	123
5.6.3.1. Error de derecho.....	124
5.6.3.2. Error de interpretación.....	124
5.6.3.3. Error vencible e invencible.....	125
5.6.3.4. Precisiones sobre error y la carga de la prueba.....	125
5.7. <i>Formas de participación</i>	125
5.8. <i>Formas de responsabilidad</i>	126

	<i>Página</i>
6. Presunción de Inocencia	126
6.1. <i>Contenido</i>	127
6.1.1. Su consideración como derecho.....	127
6.1.2. Alcance.....	128
6.1.3. Ejecutividad de los actos administrativos sancionadores.....	129
6.2. <i>Carga de la prueba</i>	130
6.2.1. Prueba de la Administración.....	130
6.2.2. Prueba del expedienteado.....	131
6.3. <i>Destrucción de la presunción «iuris tantum»</i>	132
6.3.1. Necesidad de una mínima actividad probatoria.....	132
6.3.2. Prueba indiciaria.....	133
6.3.3. Pruebas ilícitamente obtenidas.....	134
6.3.4. Garantías de la prueba.....	134
7. El principio «non bis in idem»	135
7.1. <i>Formulación del principio</i>	135
7.1.1. Concepto, fundamento y contenido.....	135
7.1.2. Requisitos.....	137
7.1.3. Formulación legal del principio.....	138
7.2. <i>El principio «non bis in idem» y la potestad disciplinaria</i>	138
7.2.1. La potestad disciplinaria de la Administración.....	138
7.2.2. El principio «non bis in idem» y las relaciones de sujeción especial.....	140
7.2.2.1. Examen de la Jurisprudencia.....	141
7.2.2.2. Régimen jurídico.....	148
7.2.3. Supuestos Particulares.....	150
7.2.3.1. Sanciones disciplinarias a funcionarios previamente condenados en vía penal.....	150
7.2.3.2. Apreciación en la vía penal de la condición de funcionario.....	152
7.2.3.3. Inhabilitación como pena accesoria.....	152
8. Vinculaciones con el orden penal	153
8.1. <i>Aplicación de los principios del derecho penal</i>	153
8.2. <i>Vinculación con el orden penal</i>	154
8.3. <i>Efectos de la sentencia penal</i>	156

<i>Sumario</i>	<i>Página</i>
II	
FALTAS	159
1. Introducción	159
2. Principales novedades introducidas por el EBEP	161
3. Faltas disciplinarias muy graves	162
4. Faltas disciplinarias graves	186
4.1. <i>La pervivencia de la tipificación de las infracciones graves contenida en la normativa anterior</i>	186
4.2. <i>La remisión al desarrollo legislativo estatal y autonómico y al convenio colectivo para la futura tipificación de infracciones graves</i>	188
5. Faltas disciplinarias leves	191
III	
SANCIONES	193
1. Introducción	193
2. Régimen jurídico aplicable	194
3. El principio de la proporcionalidad	196
4. Clases de sanciones	203
5. El problema de la falta continuada	204
6. La vinculación de los hechos probados de resolución Jurídica	207
7. Estudio de cada una de las sanciones	212
7.1. <i>Separación del servicio</i>	212
7.1.1. <i>Plaza resultante de la separación del servicio</i>	216
7.1.2. <i>Elementos de la sanción separación del servicio</i>	216
7.1.3. <i>Jurisprudencia</i>	216
7.1.3.1. <i>Posibilidad de que los órganos jurisdiccionales puedan modificar en sede judicial la sanción impuesta</i>	216
7.1.3.2. <i>La violación de las normas de incompatibilidad provoca la separación del servicio</i>	218
7.1.3.3. <i>Órgano competente para imponer la separación del servicio</i>	219
7.1.3.4. <i>Procedimiento de la separación del servicio</i>	220

	<i>Sumario</i>
	<i>Página</i>
7.1.3.5. <i>La rehabilitación</i>	220
7.2. <i>La suspensión de funciones</i>	221
7.2.1. <i>Extensión</i>	227
7.2.2. <i>Órgano competente para sancionar</i>	228
7.2.3. <i>Diferencia entre suspensión provisional y firme</i>	228
7.2.3.1. <i>Suspensión provisional</i>	229
7.2.3.1.1. <i>Derechos económicos del suspenso provisionalmente</i>	239
7.2.3.1.2. <i>Situación del funcionario cuando se ejecuta la sanción suspensión de funciones</i>	240
7.2.3.2. <i>Suspensión firme</i>	242
7.2.3.3. <i>Reingreso al servicio activo</i>	245
7.3. <i>Traslado con cambio de residencia</i>	247
7.4. <i>Apercibimiento</i>	248
7.5. <i>Otras sanciones</i>	249
IV	
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	251
1. Principios generales del procedimiento	251
1.1. <i>Principio de eficacia</i>	255
1.2. <i>Principio de celeridad</i>	255
1.3. <i>Principio de economía</i>	257
1.4. <i>Impulsión de oficio</i>	258
2. Tramitación	259
2.1. <i>Separación entre la fase instructora y la sancionadora</i>	260
2.2. <i>Iniciación</i>	262
2.2.1. <i>La figura del denunciante</i>	263
2.2.2. <i>Información reservada</i>	265
2.2.3. <i>Acuerdo de incoación</i>	268
2.3. <i>Medidas provisionales</i>	271
2.3.1. <i>Marco normativo</i>	271
2.3.2. <i>Naturaleza y finalidad</i>	272
2.3.3. <i>Clases de medidas</i>	273
2.3.4. <i>Requisitos para su adopción</i>	273
2.3.5. <i>Momento para su adopción</i>	274

	<i>Página</i>
2.3.6. Impugnabilidad.....	274
2.3.7. Suspensión provisional de funciones. El supuesto especial del artículo 24 del RDFP.....	275
2.4. Ordenación.....	278
2.4.1. Comunicación al Ministerio Fiscal.....	278
2.4.2. Diligencias acordadas por el Instructor.....	280
2.4.3. Pliego de cargos.....	282
2.4.4. Pliego de descargo.....	284
2.4.5. Práctica de pruebas.....	285
2.4.6. Vista del expediente.....	290
2.4.7. Propuesta de resolución.....	291
2.5. Finalización: La resolución.....	292
2.5.1. Plazo para dictar la resolución.....	292
2.5.2. Contenido y forma de la resolución (artículo 98 del EBEP y artículos 45 y 48 del RDFP).....	293
2.5.3. Devolución del expediente para la práctica de nuevas diligencias.....	295
2.5.4. Competencia para sancionar.....	296
2.5.5. Ejecución de las sanciones disciplinarias.....	297
2.5.6. Anotación en el Registro Central de Personal.....	303

V

LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA.....	305
1. Introducción.....	305
2. Extinción de la responsabilidad disciplinaria por pérdida de la condición de funcionario público.....	307
3. La prescripción.....	307
3.1. Prescripción de las infracciones.....	310
3.1.1. Concepto y plazos.....	310
3.1.2. Sobre la interrupción de la prescripción.....	311
3.1.3. Falta continuada.....	312
3.2. Prescripción de las sanciones.....	313
4. La caducidad del procedimiento.....	314
4.1. Introducción. Evolución jurisprudencial en torno a la aplicabilidad del instituto de la caducidad en los procedimientos disciplinarios.....	314

	<i>Página</i>
4.2. Plazo máximo de duración del procedimiento. Caducidad por transcurso del mismo.....	317
4.3. Posibilidad de suspensión o prórroga del plazo establecido para la resolución y notificación de la sanción al interesado.....	319
4.4. Efectos de la caducidad.....	320
5. Cumplimiento de la sanción.....	320
5.1. Introducción.....	320
5.2. Formas de cumplimiento de la sanción.....	321
5.3. Inejecución o suspensión de la sanción.....	322
5.4. Cancelación de la anotación de la sanción en el Registro Central de personal.....	322
6. Muerte.....	323
7. Indulto.....	324
7.1. Introducción.....	324
7.2. Clases.....	325
7.3. Regulación. Ley de 18 de junio de 1870 y normativa autonómica.....	325
8. Amnistía.....	327

CAPÍTULO II

REGÍMENES DISCIPLINARIOS ESPECIALES

I

JUECES Y MAGISTRADOS.....	333
1. Introducción.....	333
2. Infracciones.....	335
2.1. Infracciones muy graves.....	335
2.2. Infracciones graves.....	353
2.3. Infracciones leves.....	364
3. Sanciones.....	365
4. Prescripción de las infracciones y sanciones.....	366
4.1. Prescripción de las infracciones.....	366
4.1.1. Plazo.....	366
4.1.2. Cómputo.....	366
4.1.3. Interrupción de la prescripción.....	367

<i>Sumario</i>	<i>Página</i>
4.2. <i>Prescripción de las sanciones</i>	367
4.2.1. <i>Plazo</i>	367
4.2.2. <i>Cómputo</i>	367
5. Procedimiento sancionador	367
5.1. <i>Cuestiones generales</i>	367
5.1.1. <i>Garantía del procedimiento</i>	367
5.1.2. <i>Órganos competentes</i>	368
5.1.3. <i>Preferencia del orden jurisdiccional penal y principio «non bis in idem»</i>	369
5.2. <i>Fases del procedimiento</i>	369
5.2.1. <i>Inicio del procedimiento disciplinario</i>	369
5.2.2. <i>Especial referencia a la denuncia y a las consecuencias jurídicas derivadas de su presentación</i>	370
5.2.3. <i>Posición jurídica del denunciante en el procedimiento disciplinario</i>	372
5.3. <i>Las medidas cautelares en el procedimiento disciplinario</i>	374
5.4. <i>Instrucción del procedimiento</i>	375
5.4.1. <i>Nombramiento de instructor y secretario</i>	375
5.4.2. <i>Actuaciones que deben practicarse durante la instrucción (art. 425 de la LOPJ)</i>	376
5.5. <i>Resolución</i>	379
5.5.1. <i>Plazo para dictar la resolución y caducidad del procedimiento</i>	379
5.5.2. <i>La resolución sancionadora</i>	381
5.5.3. <i>Notificación y recursos</i>	381
5.5.4. <i>Anotación de la sanción</i>	382
5.5.5. <i>Procedimiento simplificado para la imposición de la sanción de advertencia</i>	382
II	
CARRERA FISCAL	385
1. Introducción	385
2. Infracciones	387
2.1. <i>Infracciones muy graves</i>	387
2.2. <i>Infracciones graves</i>	393
2.3. <i>Infracciones leves</i>	396

	<i>Sumario</i>
	<i>Página</i>
3. Sanciones	397
4. Competencia para la imposición de sanciones, procedimiento para su imposición y prescripción de infracciones y sanciones	398
III	
PERSONAL RETRIBUIDO POR ARANCEL: NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES	399
1. Introducción	399
2. Responsabilidad disciplinaria de notarios	400
2.1. <i>Infracciones</i>	401
2.1.1. <i>Infracciones muy graves</i>	402
2.1.2. <i>Infracciones graves</i>	404
2.1.3. <i>Infracciones leves</i>	405
2.2. <i>Sanciones</i>	406
2.3. <i>Procedimiento</i>	407
2.3.1. <i>Órganos competentes</i>	407
2.3.2. <i>Procedimiento</i>	408
3. Régimen disciplinario de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles	410
3.1. <i>Infracciones</i>	410
3.1.1. <i>Infracciones muy graves</i>	410
3.1.2. <i>Infracciones graves</i>	412
3.1.3. <i>Infracciones leves</i>	413
3.2. <i>Sanciones</i>	415
3.3. <i>Procedimiento</i>	416
3.3.1. <i>Órganos competentes</i>	416
3.3.2. <i>Procedimiento</i>	417
IV	
POLICÍA NACIONAL	419
1. Introducción	419
2. Ámbito de aplicación	419
3. Responsabilidad disciplinaria y penal	420
4. Obligación de denunciar. Modos de hacerla efectiva	421

<i>Sumario</i>	<i>Página</i>
5. Sanciones.....	422
6. Extinción de la responsabilidad.....	423
7. Ejecución de las sanciones.....	424
8. Anotación y cancelación.....	426
V	
GUARDIA CIVIL	427
1. Introducción.....	427
2. Ámbito de aplicación.....	427
3. Infracciones y delitos.....	428
4. Sanciones.....	429
5. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.....	431
6. Ejecución de las sanciones.....	432
7. Anotación y cancelación de las sanciones.....	433
8. Recursos.....	434
VI	
FUERZAS ARMADAS	435
1. Introducción.....	435
2. Ámbito de aplicación.....	435
3. Procesos penales y disciplinarios. Penas y sanciones.....	437
4. Sanciones.....	437
5. Sanciones extraordinarias.....	439
6. Cumplimiento de las sanciones.....	441
7. Anotación y cancelación.....	441
8. Recursos.....	442
VII	
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	445

<i>Sumario</i>	<i>Página</i>
VIII	
SENADO	451
IX	
EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	453
X	
TRIBUNAL DE CUENTAS	457
XI	
DEFENSOR DEL PUEBLO	459
XII	
CONSEJO DE ESTADO	463
1. Marco normativo.....	463
2. Régimen disciplinario.....	463
2.1. Principios generales.....	463
2.2. Faltas.....	465
2.3. Sanciones.....	465
2.4. Procedimiento Administrativo sancionador.....	466
2.4.1. Órganos competentes. Artículo 21 LAC.....	466
2.4.2. Actuaciones previas al procedimiento sancionador. Artículo 19 LAC.....	467
2.4.3. Trámites que comprende el Procedimiento sancionador. Artículo 20 LAC. RD 432/2009.....	467
2.4.4. Extinción de la responsabilidad.....	470
XIII	
BANCO DE ESPAÑA Y FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	471
1. Marco normativo.....	471
2. Régimen disciplinario.....	471
2.1. Principios generales.....	471

Sumario	Página
2.2. <i>Faltas</i>	472
2.3. <i>Sanciones</i>	473
2.4. <i>Procedimiento sancionador</i>	473
1. Marco normativo	474
2. Régimen disciplinario	474
 XIV	
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	477
1. Marco normativo	477
2. Régimen disciplinario	477
2.1. <i>Principios Generales</i>	477
2.2. <i>Faltas</i>	479
2.3. <i>Sanciones</i>	481
2.4. <i>Procedimiento disciplinario. Artículos 49 y ss. EPCNI</i>	482
2.5. <i>Extinción de la responsabilidad</i>	483
2.5.1. <i>Prescripción</i>	483
2.5.2. <i>Cumplimiento y cancelación</i>	483
 XV	
ORGANISMOS REGULADORES	485
1. Comisión Nacional del Mercado de Valores	486
1.1. <i>Marco normativo</i>	486
1.2. <i>Régimen disciplinario</i>	486
2. Consejo de Seguridad Nuclear	488
2.1. <i>Marco normativo</i>	488
2.2. <i>Régimen disciplinario</i>	488
3. Comisión Nacional de Energía	489
3.1. <i>Marco normativo</i>	489
3.2. <i>Régimen disciplinario</i>	490
4. Comisión del mercado de las telecomunicaciones	491
4.1. <i>Marco normativo</i>	491
4.2. <i>Régimen disciplinario</i>	491
5. Comisión Nacional de la Competencia	492

Sumario	Página
5.1. <i>Marco normativo</i>	492
5.2. <i>Régimen disciplinario</i>	492
6. Comisión Nacional del Sector Postal	493
6.1. <i>Marco normativo</i>	493
6.2. <i>Régimen disciplinario</i>	493
7. Consejo Estatal de Medios Audiovisuales	495
7.1. <i>Marco normativo</i>	495
7.2. <i>Régimen disciplinario</i>	495

CAPÍTULO III

RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I	
INTRODUCCIÓN	499
1. Marco normativo del régimen disciplinario en el ámbito de la Administración General del Estado	499
2. Principios que rigen la potestad disciplinaria de la Administración	501
 II	
RÉGIMEN DISCIPLINARIO CONTENIDO EN EL CONVENIO ÚNICO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	505
1. Graduación de las infracciones	505
1.1. <i>Infracciones leves</i>	507
1.2. <i>Infracciones graves</i>	510
1.3. <i>Infracciones muy graves</i>	520
2. Especialidades introducidas por el EBEP en el régimen disciplinario del personal laboral: la prescripción en el EBEP y en el convenio colectivo de personal laboral de la Administración General del Estado	528
2.1. <i>El EBEP y la Instrucción de 5 de junio de 2007, para la aplicación del EBEP en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos</i>	529
2.2. <i>El conflicto entre el EBEP y el II y III convenio colectivo del personal laboral de la Administración General del Estado</i>	530

	<i>Página</i>
3. Sanciones	536
3.1. <i>Por la comisión de infracciones leves</i>	536
3.2. <i>Por la comisión de infracciones graves</i>	537
3.3. <i>Por la comisión de infracciones muy graves</i>	537
3.4. <i>Especial referencia al despido disciplinario</i>	537
3.5. <i>Referencia al artículo 96.2 del EBEP y su ámbito de aplicación</i>	539
3.6. <i>Graduación de sanciones</i>	541
4. Procedimiento sancionador	542
4.1. <i>Introducción</i>	542
4.2. <i>Normas comunes</i>	543
4.2.1. <i>Autoridad competente</i>	543
4.2.2. <i>Principio de audiencia al interesado</i>	543
4.2.3. <i>Principio de audiencia a los representantes de los trabajadores y, en su caso, a la representación sindical</i>	544
4.2.4. <i>Derechos reconocidos por la Ley 30/1992</i>	546
4.3. <i>Procedimiento para la imposición de sanción por faltas leves</i>	547
4.4. <i>Procedimiento para la imposición de sanción por faltas graves y muy graves</i>	549
4.4.1. <i>Incoación</i>	549
4.4.2. <i>Recusación y abstención</i>	550
4.4.3. <i>Tramitación</i>	550
4.4.3.1. <i>Primeras actuaciones</i>	550
4.4.3.2. <i>Pliego de cargos</i>	551
4.4.3.3. <i>Práctica de la prueba</i>	551
4.4.3.4. <i>Propuesta de resolución</i>	552
4.4.3.5. <i>Resolución</i>	553
4.5. <i>Medidas cautelares</i>	554
4.6. <i>Recursos contra la resolución sancionadora</i>	554
5. Extinción de la responsabilidad disciplinaria	554
5.1. <i>Prescripción de las infracciones</i>	554
5.1.1. <i>Término inicial de la prescripción de infracciones: especial referencia a las faltas continuadas y con ocultación</i>	554
5.1.2. <i>Carácter de los plazos de prescripción</i>	557
5.1.3. <i>Coordinación de las normas de prescripción de faltas del EBEP y CUAGE</i>	558
5.1.4. <i>La interrupción de la prescripción</i>	558

	<i>Página</i>
5.2. <i>Caducidad del expediente</i>	560
5.3. <i>Cancelación de sanciones en el expediente personal</i>	561
III	
LAS MODALIDADES PROCESALES DE DESPIDOS Y SANCIONES	563
1. Normas comunes para ambas modalidades procesales	563
1.1. <i>Plazo de caducidad para presentar la demanda</i>	564
1.2. <i>Especialidades procesales aplicables al sector público cuando actúa como empresario</i>	568
1.3. <i>Vías preprocesales: Conciliación, reclamación administrativa previa y sistemas extrajudiciales de solución de conflictos</i>	572
1.4. <i>Derecho a la presunción de inocencia</i>	577
1.5. <i>Inversión en el acto del juicio de la carga de la prueba: la importancia del relato de hechos en orden a la prueba</i>	578
1.6. <i>Aportación del expediente contradictorio</i>	581
2. Normas específicas de la modalidad procesal de impugnación de sanciones	582
3. Normas específicas de la modalidad procesal de despido disciplinario	585
3.1. <i>Contenido de la demanda de despido</i>	585
3.2. <i>La protección de los derechos fundamentales y libertades públicas en relación con el despido y las garantías del proceso de tutela de dichos derechos</i>	586
3.3. <i>Acumulación de acciones y de autos</i>	586
3.4. <i>Sentencia y ejercicio del derecho de opción</i>	587
3.5. <i>La readmisión del trabajador en el despido improcedente y en el despido nulo</i>	590
3.6. <i>Recursos: la consignación del importe de la condena</i>	593

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES

I

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	597
1. Concurrencia de competencias legislativas	597

	<i>Página</i>
2. Competencias para la incoación y resolución de los expedientes sancionadores cuando de funcionarios con habilitación de carácter estatal se trate: la Disposición Adicional Segunda del EBEP	603
II	
FALTAS	607
1. Faltas muy graves	607
2. Faltas graves	622
2.1. Asturias	622
2.2. Baleares	623
2.3. Canarias	624
2.4. Cantabria	625
2.5. Castilla y León	627
2.6. Cataluña	628
2.7. Extremadura	630
2.8. Navarra	631
2.9. País Vasco	632
2.10. La Rioja	634
2.11. Régimen supletorio resultante del artículo 7 RDFP	635
3. Faltas Leves	637
3.1. Asturias	637
3.2. Baleares	638
3.3. Canarias	638
3.4. Cantabria	638
3.5. Castilla y León	638
3.6. Cataluña	639
3.7. Extremadura	640
3.8. Navarra	640
3.9. País Vasco	641
3.10. La Rioja	641
3.11. Régimen supletorio resultante del artículo 8 RDFP	642
III	
SANCIONES	643

	<i>Página</i>
1. Apercebimiento	645
2. Suspensión de funciones	645
3. Destitución del cargo	646
4. Separación del servicio	648
IV	
EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	651
1. Normativa aplicable	651
1.1. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas	651
1.2. Funcionarios con habilitación de carácter estatal	653
1.3. Resto de funcionarios de las entidades locales	653
2. El expediente disciplinario	654
2.1. Necesidad de tramitación de expediente disciplinario	654
2.2. Forma de iniciación	655
2.3. Competencia para la iniciación	658
2.4. Información reservada	663
2.5. Nombramiento de instructor	664
2.6. Adopción de medidas provisionales	671
2.7. Pliego de cargos	673
2.8. Propuesta de resolución	677
2.9. Resolución	679
2.9.1. Plazo	679
2.9.2. Devolución del expediente	679
2.9.3. Competencia para la imposición de la sanción	680
2.9.4. Contenido de la resolución	682
2.9.5. Ejecución	683
CAPÍTULO V	
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA UNIÓN EUROPEA	
I	
INTRODUCCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	687

	<i>Página</i>
II	
PRINCIPIOS GENERALES	689
1. Principio de legalidad.....	689
2. Principio de proporcionalidad.....	694
3. Breve referencia al principio de culpabilidad, presunción de inocencia y «non bis in idem».....	695
4. Vinculaciones con el orden jurisdiccional penal.....	695
III	
EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	701
1. La investigación administrativa: concepto y requisitos	701
1.1. <i>Nombramiento de la autoridad competente para realizar la investigación administrativa</i>	702
1.2. <i>Hechos cometidos por personal al servicio de las instituciones europeas y que estén sujetos al Estatuto</i>	702
1.3. <i>El objeto de la investigación debe limitarse a hechos susceptibles de generar una responsabilidad disciplinaria</i>	703
2. El procedimiento	703
2.1. <i>La incoación de la investigación administrativa. Derecho a ser informado</i>	703
2.2. <i>Tramitación de la investigación administrativa: prueba, audiencia y lengua del procedimiento</i>	704
2.2.1. <i>La prueba</i>	704
2.2.2. <i>Audiencia</i>	705
2.2.3. <i>Lengua del procedimiento</i>	706
2.3. <i>Terminación de la investigación administrativa. Derecho a conocer los hechos investigados. Presentación del informe a la autoridad facultada para proceder a los nombramientos</i>	706
2.3.1. <i>Terminación de la investigación</i>	706
2.3.2. <i>Derecho a conocer los hechos investigados</i>	707
2.3.3. <i>Presentación del informe a la autoridad facultada para proceder a los nombramientos. Conclusiones y recomendaciones</i>	708
3. Resolución: archivo de las actuaciones y/o continuación de la investigación	708

	<i>Página</i>
3.1. <i>Archivo de las actuaciones</i>	709
3.2. <i>Continuación de la investigación</i>	709
3.3. <i>Acceso a la prueba del expediente</i>	709
3.4. <i>La audiencia</i>	710
3.5. <i>La decisión de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos</i>	710
IV	
EL PROCEDIMIENTO ANTE EL CONSEJO DE DISCIPLINA	713
1. Composición y naturaleza del Consejo de Disciplina	713
2. Incoación del procedimiento. Derechos de las partes	714
3. Circunstancias modificativas de la responsabilidad disciplinaria	715
3.1. <i>El que no se haya obtenido ganancia patrimonial</i>	715
3.2. <i>Tolerancia de la práctica sometida a expediente disciplinario</i>	716
3.3. <i>Corresponsabilidad en la comisión de las infracciones</i>	716
4. Tramitación	717
4.1. <i>Dictamen del Consejo</i>	718
5. Resolución	719
6. Reapertura del procedimiento disciplinario	722
7. Gastos de defensa	722
V	
LAS SANCIONES	725
1. Tipos	725
2. Ejecución de la sanción	726
3. Supresión de la mención de las sanciones en el expediente personal	726
VI	
SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	727
1. Efectos	727

Sumario

Página

VII

PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA Y CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO	729
BIBLIOGRAFÍA.....	733
ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DISPOSICIONES CITADAS	735